

El Tribunal encargado de la realización de las pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en la Categoría de **Intérprete de Lengua de Signos** de personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas por Orden de 9 de agosto de 2016 (D.O.E. nº 154, de 10 de agosto), ha adoptado en la sesión celebrada el día 20 de septiembre los siguientes

ACUERDOS

Primero. Vistas las impugnaciones presentadas por los interesados en tiempo y forma, se han anulado las siguientes preguntas, correspondientes al ejercicio realizado el 15 de septiembre de 2016, en la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura, las cuales, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la convocatoria, serán sustituidas correlativamente por las preguntas adicionales previstas al efecto con el siguiente resultado:

Examen Tipo 1:

Pregunta Anulada	Motivo	Pregunta de Reserva
15	2 respuestas pueden ser consideradas correctas	71
24	Error en la redacción de la respuesta c)	72

Examen Tipo 2:

Pregunta Anulada	Motivo	Pregunta de Reserva
50	2 respuestas pueden ser consideradas correctas	71
59	Error en la redacción de la respuesta c)	72

Segundo. Desestimar el resto de reclamaciones presentadas, confirmando la validez del resto de las preguntas y respuestas formuladas.

Tercero. Dar publicidad al presente Acuerdo.

Mérida, 20 de septiembre de 2016

Vº Bº
LA PRESIDENTA

María José Díaz Corcobado



EL SECRETARIO

Jorge González Lucas